



SERVICIO REGIONAL DE SALUD VALDESIA I

MEMORIA ANUAL 2018

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. Resumen Ejecutivo

II. Información Institucional

3.1 Misión

3.2 Visión

3.3 Funcionarios

3.4 Base Legal, Decretos

3.5 Datos Generales de la Región

3.5.1 Población 2018 por Provincia según datos de la ONE

3.5.2 Centros de Salud

3.5.2.1 En la provincia San Cristóbal

3.5.2.2 En la Provincia Peravia

3.5.2.3 En la Provincia San José de Ocoa

3.5.2.4 Centros Clínico y Diagnostico para el Primer Nivel

3.6 Organigrama

III. Resultados de la Gestión del Año

IV. Proyecciones al próximo Año

I. Resumen Ejecutivo

El Servicio Regional de Salud Valdesia en el cumplimiento de sus funciones de coordinación de la provisión de los servicios públicos de atención a la salud, desarrollo durante el año 2018 un Plan Operativo Anual (POA), apegado al Plan Estratégico Institucional (PEI-SNS), y a las estrategias establecidas en el plan de alineación institucional del SNS que se presentaron a mediados del año. Así como también las actividades establecidas en los proyectos y programas de salud con la finalidad de contribuir a la mejoría continua de la salud de la población de la región.

Para el logro de las metas en 2018, los recursos destinados a garantizar la salud de la población en el Servicio Regional Valdesia se recibieron de Fondo Reponible, un total de **13,461,178.44**; Por Venta de Servicios **86,438,495.79**; Aporte, Donaciones y Otros Ingresos, **44,910,970.44**

Fondo Reponible	Venta de Servicios	Aportes, donaciones y otros ingresos
13,461,178.44	86,438,495.79	44,910,970.44

Durante el año en el Servicio Regional se atendieron un total de 489,589 emergencias y se ofrecieron 585,923 consultas, 37,210 ingresos en el nivel especializado y en el primer nivel se atendieron 36,543 emergencias y se ofrecieron 454,236 consultas. De estas 31.762 consultas y 14.247 emergencias, se ofrecieron a pacientes extranjeros en los diferentes centros de salud.

Recursos Físicos existentes en la Región	
Descripción	Cantidad
*Centros Especializados de Atención en Salud:	
Hospitales Generales	12
Hospitales de Alta Especialidad	0
Hospitales Especializados	3
Centros Diagnósticos	5
Centros Ambulatorios	0
No. de Camas	833
Centros de Atención Primaria	
Centros de Primer Nivel	149
Centros de Zona	4
UNAP's	176
Unidades Odontológicas	22
Bancos de Sangre	0
Otros (especifique)	0
*Clasificación según el Reglamento General de los Centros Especializados de Atención en Salud de las Redes Públicas (Reglamento 434-07)	

II. Información Institucional

3.1 Misión:

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la calidad de los servicios de salud a través de la red pública según los niveles de complejidad, para garantizar la calidad de atención en la salud a nuestra población asignada.

3.2 Visión:

Ser reconocidos como un Servicio Regional de Salud capaz de gestionar y de brindar servicios de calidad de manera eficiente de acuerdo con las necesidades de la población, con humanización en las atenciones.

3.3 Funcionarios:

Los principales funcionarios y responsables de la conducción, operatividad y provisión de los servicios son:

Dra. María Elexia Bautista de Wegmuller, Directora Regional

Dra. Miguelina Cepeda Castillo, Gerente Asistencial

Dra. Arisleyda Lorenzo Encarnación, Gerente Estratégica

Lic. Junior Bienvenido Dolores Peña, Gerente Administrativo

Lic. Lilian Varela, Gerente Financiera

Lic. Yahaira Pérez, Gerente de Gestión del Talento Humano.

Lic. Benaderta Pujols Quezada, Encargada de Tecnología de la información

Dra. Cibelis Gabriela Rosario, Encargada de Monitoreo y Evaluación

Lic. Pastor Reyes, Abogado, Encargado de asuntos Jurídicos del Servicio Regional

Ing. Cesar Alejandro Brioso, Encargado de Asuntos de Ingeniería

3.4 Base Legal

Leyes:

- Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010.
- Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley No. 42-01 General de Salud.
- Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley No. 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud.
- Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.
- Ley No. 135-11 sobre el VIH y el Sida.
- Ley No. 41-08 de Función Pública y sus reglamentos de aplicación.
- Ley No. 5-07 que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley No. 12-06 sobre Salud Mental.
- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.
- Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 136-03 Código para la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley No. 42-00 General sobre la Discapacidad en la República Dominicana.
- Ley No. 24-97 que modifica el Código Penal Dominicano, sanciona la violencia contra la mujer, doméstica e intrafamiliar.
- Ley No. 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana y sus Modificaciones.
- Ley No. 82-79 que obliga a los funcionarios públicos a levantar inventario detallado, jurado y legalizado ante Notario Público de los bienes que constituyen en ese momento su patrimonio.

Decretos:

- Decreto No. 82-2015 que crea la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS).

- Decreto No. 543-2012 que aprueba el Reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Decreto No. 468-2005 que establece el Manual de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

- Decreto No. 310-2005 que establece el Reglamento operativo de la Comisión de Ética y Combate a la Corrupción.

- Decreto No. 130-2005 que aprueba el Reglamento de la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.

- Decreto No. 42-2005 que establece el Reglamento de Aguas para Consumo Humano.

- Decreto No. 732-2004 que aprueba el Reglamento de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

- Decreto No. 351-2004 que establece el Reglamento para el Registro de Reactivos para Diagnóstico Clínico.

- Decreto No. 350-2004 que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos y de Salud Pública.

- Decreto No. 349-2004, que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión.

- Decreto No. 991-2000 que crea el Programa de Medicamentos Esenciales

Decreto 200-16 que Crea Comisión Integración Red Única Servicios Públicos Salud

3.5 Datos Generales de la Región

La región Valdesia está formada por las siguientes provincias:

Peravia, San Cristóbal y San José de Ocoa.

3.5.1 Población 2018 por Provincia según datos de la ONE:

Peravia	224,672
San Cristóbal	760,576
San José de Ocoa	69,484
Región Valdesia	1, 054,732

3.5.2 Centros de Salud

La región cuenta con los siguientes centros de salud:

16 Hospitales, y 149 Centros de Primer Nivel, distribuidos en las 3 provincias.

3.5.2.1 En la provincia San Cristóbal:

1 Hospital Regional

7 Hospitales Municipales

1 Hospital Provincial del IDSS

1 Hospital Municipal del IDSS

1 Leprocomio

85 Centros de Primer Nivel

1 Centro de Primer Nivel del IDSS

97 Unidades de Atención Primaria

3.5.2.2 En la Provincia Peravia

1 Hospital Provincial

2 Hospitales municipales

37 Centros de Primer Nivel

43 Unidades de Atención Primaria

3.5.2.3 En la Provincia San José de Ocoa

1 Hospital Provincial

1 Hospital Municipal

26 Centros de Primer Nivel

33 Unidades de Atención Primaria

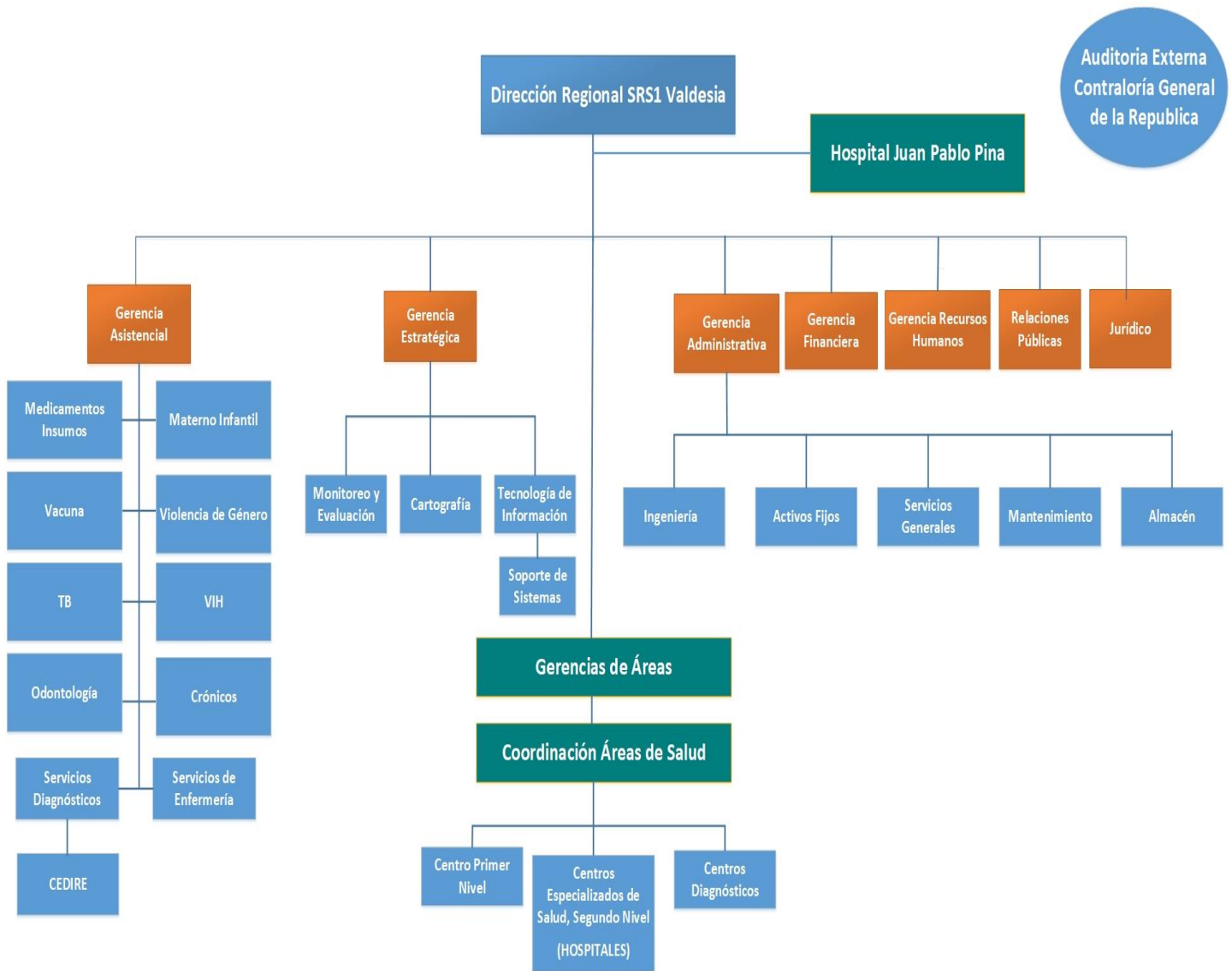
3.5.2.4 Centros Clínico y Diagnostico para el Primer Nivel

1 en San José de Ocoa

4 en San Cristóbal

1 en Peravia

3.6 Organigrama



III. Resultados de la Gestión del Año.

Durante el año 2018 el departamento de Cartografía fue capacitado por la ONE en la digitalización cartográfica. Luego de esto se completó el proceso de sectorización y zonificación en las tres provincias de la región.

Dentro del marco de la Ruta crítica de Atención Primaria para la implementación del Modelo de Atención, inmediatamente se iniciaron las actividades para la zonificación y sectorización, los cuales fueron terminados. Actualmente se están realizando las actualizaciones de los croquis, y se están realizando en los sectores que no los tenían.

En la provincia Peravia fueron inaugurados los Centros de Atención Primaria Saona y Santa Rosa, lo cual contribuye a disminuir la brecha de centros de salud de primer nivel de la región. Como resultado de la coordinación con la junta de vecinos del sector Máximo Gómez, se dio apertura a la Unap El Fundo en un local cedido por ellos.

En relación al seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles se formaron los círculos comunitarios en las tres provincias, y se les está dando seguimiento en las Unap.

1. Producción de Servicios de por Establecimiento Nivel Especializado



SRS VALDESIA Año 2018

Establecimientos	Area de Salud	No. Camas	Ingresos	No. Dias Pacientes	Egresos			Consultas	Emergencias	Partos Eutócicos	Laboratorios	Cirugía Mayor	Cesareas	
					No. Altas	No. Defunciones								Total
						-48 Horas	+48 Horas							
Hospital Provincial Rafael J. Mañon	SAN CRISTOBAL SUR	73	1188	4465	1119	21	48	1188	55317	14364	115	70342	635	177
Hospital Regional Juan Pablo Pina	SAN CRISTOBAL SUR	202	12493	62824	11950	208	215	12373	127489	133272	3026	422919	1340	1688
Hospital Municipal Cambita Pueblo	SAN CRISTOBAL NORTE	22	1286	2746	1292	0	0	1292	19975	18571	266	33650	325	204
Hospital Municipal Cambita Garabito	SAN CRISTOBAL NORTE	28	416	1043	416	0	0	416	73	343	0	2515	16	0
Hospital Municipal Yaguata	SAN CRISTOBAL NORTE	26	706	1847	1847	0	0	1847	33392	28324	254	31374	175	112
Hospital Municipal Villa Altagracia	SAN CRISTOBAL NORTE	34	1903	8563	1980	0	0	1980	35842	34510	541	53468	295	199
Hospital Municipal IDSS Villa Altagracia	SAN CRISTOBAL NORTE	20	165	352	165	0	0	165	11125	8419	12	15809	0	0
HOSPITAL MUNICIPAL TOMASINA VALDEZ	SAN CRISTOBAL ESTE	33	586	1.104	0	0	0	0	22.779	10.605	244	18.465	115	44
HOSPITAL MUNICIPAL MARIA PANIAGUA	SAN CRISTOBAL ESTE	34	25	31	18	0	0	18	25212	26352		22824	0	0
HOSPITAL MUNICIPAL BARSEQUILLO	SAN CRISTOBAL ESTE	27	1022	840	1022	6		6	0	0	0	0	212	0
Leprocomio Ntras.Sra. De las Mercedes	SAN CRISTOBAL ESTE	40	40	40		3		3	41					
Hospital Municipal Villa Fundacion	PERAVIA	22	665	2582	655	0	0	655	30374	4037	22	50399	72	7
Hospita Municipal Nizao	PERAVIA	29	1042	2778	1042	0	0	1042	28418	28466	38	63978	53	23
Hospital Municipal Guarionex Alcantara	SAN JOSE DE OCOA	16	37	231	37	0	0	37	4152	11670	0	13358	0	0
Hospital Provincial San Jose	SAN JOSE DE OCOA	85	5224	15933	4755	20	22	4797	28292	46115	263	134965	607	392
Total Región		691	26798	105379				25819	422481	365048	4781	934066	3845	2846

3. Consolidado Control Materno Infantil Nivel Especializado, Año 2018

Servicios	Sanos			Enfermos			Total General
	1era. Vez	Subsecuentes	Total	1era. Vez	Subsecuentes	Total	
Menores de Un Año	3.422	4.798	8.220	5.144	17.734	22.878	31.098
De 1 a 4 Años	1.573	2.893	4.466	6.430	20.815	27.245	31.711
De 5 a 14 Años	1.517	1.984	3.501	8.130	17.282	25.412	28.913
Sub-Total	6.512	9.675	16.187	19.704	55.831	75.535	91.722
Embarazadas	10.785	36.350	47.135	1.264	2.421	3.685	50.820
Puérperas	597	80	677	328	572	900	1.577
Sub-Total	11.382	36.430	47.812	1.592	2.993	4.585	52.397
Planificación Familiar	8.824	15.558	24.382	66	535	601	24.983
Total General	26.718	61.663	24.382	21.362	59.359	80.721	105.103

Nota: Este formulario debe contener las informaciones con la sumatoria de las consultas materno infantil de los establecimientos del nivel especializado

Planificación Familiar

Tipos de Métodos	Número Usuarios	Población Actual en el Programa	1era. Vez	Subsecuentes
Preservativos (Condomes)	9.463	5.384	3.860	5.831
Gestógenos Orales (Píldoras)	9.439	5.801	2.772	8.235
Esterilización Femenina	261	114	230	25
Esterilización Masculina	0	0	0	0
Dispositivo Intrauterino (DIU)	746	142	367	627
Inyecciones	4.594	2.286	1.729	3.111
NORPLANT	704	294	371	324
Otros (detallar):	1.661	316	774	1.217
	0	0	0	0
	0	0	0	0
Total	26.868	14.337	10.103	19.370

Esta información se obtendrá del informe mensual de planificación familiar

IV. Proyecciones al próximo año.

Para el año próximo el servicio regional continuara con las actividades de fortalecimiento de la red de servicios en relación a la atención por programas, gestión y capacitación de RRHH,

Se continuará con el proceso de integración de los centros del IDSS, ampliación de los servicios de primer nivel y especializado con calidad y calidez a fin de lograr el fortalecimiento de los servicios de salud y mejorar la condición de salud de la población perteneciente a nuestra región.

En relación al primer nivel de atención se culminara con la actualización y realización de croquis en todos los sectores. Y además se continuara con las gestiones para la apertura de nuevas Unap a fin de disminuir la brecha y lograr el fortalecimiento del primer nivel de atención.

En relación al programa de prevención y detección temprana del Cancer de Cervix, se completara el remozamiento de la estructura donde funcionaba el policlínico Haina 1 que pertenecía al IDSS. Donde tendremos el laboratorio de citología regional. En esta misma estructura se ubicaran varias Unap y de esta forma reduciremos la brecha de centros en Haina.